

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Murcia

15576 Autos 1.851/2009.

Proceso n.º: 1.851/09

Demandante: María Rafaela López Gómez

Demandado: Trampolín Hill Golf Resort S.L., Administración Concursal de la Misma y Fogasa

Acción: Cantidad

Doña Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 1851/09, seguido a instancia de María Rafaela López Gómez, contra Trampolín Hill Golf Resort S.L., administración concursal de la misma, y Fogasa, sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En Murcia a treinta y uno de de marzo de dos mil diez

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos de Derecho.....

Fallo

Que estimando parcialmente la demanda formulada por María Rafaela López Gómez frente a la empresa Trampolín Hills Golf Resort S.L., en proceso Concursal, frente a la administración concursal de la misma, y el Fondo de Garantía Salarial, declaro haber lugar parcialmente a la misma, y en consecuencia debo condenar y condeno a la empresa demandada Trampolín Hills Golf Resort S.L., a abonar a la actora la cantidad de 10.141,00 €, más los intereses legales del 10% de dicha cantidad conforme a lo establecido en el Art. 29.3 del ET respecto de las cantidades debidas en conceptos de salarios y finiquito, y lo establecido en el Art. 576 de la LEC en cuanto a la indemnización por despido.

Y todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fogasa.

Notifíquese la presente resolución a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, que deberá ser anunciado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de notificación de esta sentencia mediante comparecencia o por escrito ante este juzgado conforme a lo previsto en los arts. 188 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos principales, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada Trampolín Hill Golf Resort S.L., que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su fijación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos



expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia a 3 de septiembre de 2010.—La Secretaria.